

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 247

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2023-10964 *Corrección de errores de la Resolución de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se autoriza la realización de la actividad formativa, en modalidad semipresencial, de los cursos intensivos de módulos profesionales no asociados a unidades de competencia de Empresa e iniciativa emprendedora, y de Proyecto del ciclo formativo de Grado Superior Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Litoral, para aquellas personas que hayan acreditado todas las unidades de competencias asociadas a dicho Título de formación Profesional de la familia profesional Marítimo Pesquera en las convocatorias de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022 y de 11 de enero de 2023 en Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertidos errores materiales en la resolución de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se autoriza la realización de la actividad formativa, en modalidad semipresencial, de los cursos intensivos de módulos profesionales no asociados a unidades de competencia de Empresa e iniciativa emprendedora, y de Proyecto del ciclo formativo de Grado Superior Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Litoral, para aquellas personas que hayan acreditado todas las unidades de competencias asociadas a dicho Título de formación Profesional de la familia profesional Marítimo Pesquera en las convocatorias de 23 de septiembre de 2021, de 29 de abril de 2022 y de 11 de enero de 2023 en Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 240, de 18 de diciembre de 2023, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Donde dice "Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Litoral"; debe decir "Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura".

Donde dice "Técnico en Navegación y Pesca de Litoral en 2012"; debe decir "Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura en 2011".

Santander, 20 de diciembre de 2023.

La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente,
Cristina Montes Barrio.

2023/10964

CVE-2023-10964